

Acta N° 4 /2020

Sesión Extraordinaria – 04/02/2020

Siendo las 10,00 hs del día 4 de Febrero de 2020, se reúnen en el salón del Honorable Concejo Municipal de San Jerónimo Norte, cito en calle San Martín 687 de esta localidad, los Concejales: CPN Albrecht Mariela, Maurino Andrés, Monutti Mauro, Hildbrand Gastón, Jacquier Julio, Tione Lucía para dar inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria.

La Presidente CPN Mariela Albrecht invita al Concejel Mauro Monutti al izamiento de la Bandera Nacional. Seguidamente dá lectura al Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria:

Punto uno: Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Extraordinaria N°3. La Presidente lo somete a votación. Siendo los 6 votos afirmativos, el Acta anterior se encuentra APROBADA.

Punto dos: Asuntos Entrados:

- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM Mensaje N°4/2020 referido a la Ordenanza Tributaria Anual.
- Decreto **DEM** N° 13/20 referido a la Adhesión a la Ley Provincial N°13.976 para su aprobación AD REFERENDUM.

Pide la palabra el Concejel Andrés Maurino quien solicita que los dos expedientes ingresados desde el Ejecutivo sean Tratados sobre Tablas en esta Sesión. La Presidente somete a votación la propuesta y siendo aprobada pasa al final del Orden del Día para su Tratamiento sobre Tablas.

Punto tres: Proyectos ingresados:

- Proyecto de **ORDENANZA** de los Concejales Tione y Jacquier bajo el nombre “Domingo de Peatones”. Dicho proyecto se lo ingresa a las distintas comisiones: Obras Públicas y de Gobierno. Se somete a votación la propuesta siendo aprobada y pasa a las Comisiones antes mencionadas para ser tratado.

Punto cuatro: notas recibidas:

- Trámite N°39 del Concejel Gastón Hildbrand solicitando las Ordenanzas legisladas a la fecha sobre Ordenamiento Territorial y Zonificación de Distrito.
- Trámite N°40 de los Concejales Tione y Jacquier solicitando el pedido de un listado del personal que pertenece al Departamento Ejecutivo, como así también temporario, jornalizado, eventual y contratado de la Municipalidad.
- Trámite N°41 de los Concejales Tione y Jacquier solicitando el

Reglamento de Compras de la Municipalidad.

- Trámite N°42 de los Concejales Tione y Jacquier solicitando un listado del personal de planta permanente (administrativos, mantenimiento, contratados, profesionales) que cuenta el Centro de Atención Médica.
- Nota del Concejal Mauro Monutti informando la fecha de su licencia Ordinaria.

Luego de haber visto el Orden del Día vamos a volver sobre los proyectos para su tratamiento:

- Vamos con el proyecto de ORDENANZA del DEM Mensaje N°4/2020 referido a la Ordenanza Tributaria Anual, del cual procedo a dar lectura.

Luego de la lectura la Presidente somete a votación al Proyecto de Ordenanza Tributaria Anual, primero en general. Pide la palabra el Concejal Julio Jacquier quien manifiesta que “junto a Lucía que conforman el Bloque van a votar en positivo, pero aclara que el artículo N°2 que refiere al ajuste de las tasas Tributarias de Inmuebles consideramos que el aumento es excesivo y que a jubilados que cobran la mínima incluso otros jubilados que cobran un poquito más que la mínima tampoco son millonarios se les podría hacer un descuento posiblemente de un 20%, yo sé que de pronto en este momento con todo lo que está pasando en el traspaso de Comuna a Municipalidad y todas estas cositas es medio engorroso pero bueno, si no se puede tener en cuenta para esta oportunidad para una próxima vez, o próximamente tener en cuenta a los jubilados, de todas formas nos parece un poquito excesivo el aumento en general. En relación al artículo 4 es muy bueno el destino de los fondos para las Instituciones locales pero de ahora en más fuera interesante, ya les digo si se puede hacer, un detalle de las instituciones beneficiarias ya sea con dinero o con trabajo o servicios lo que fuere y respecto al artículo 8 donde se refiere a los valores mínimos y máximos de las multas no estoy de acuerdo con los valores mínimos, pienso que los valores mínimos deberían tener un aumento del 100% porque si bien hay que educar a la gente, tenemos que educarnos me incluyo y no cometer faltas, faltas que son leves y las hacemos por mal acostumbrados que estamos todos, me parece que debería ser un poquito más serio y yo en lo que es los valores mínimos lo aumentaría un 100%, esto es todo lo que tengo para decir.”

Pide la palabra el Concejal Gastón Hildbrand, “en primer lugar considero que esta discusión se debería haber dado en comisión ya que hoy llegamos con un Proyecto de Ordenanza que no atravesó un proceso de debate abierto a enriquecerlo, observarlo o modificarlo que a mi parecer no es un detalle menor teniendo en cuenta que esta ordenanza tiene un carácter permanente y que solamente luego que se sancione el código fiscal se derogará los artículos

correspondientes, con respecto al artículo 2 yo tengo una observación con respecto a la tarifa básica por metros de frente que si bien el estado tiene la facultad de determinar el costo del servicio prestado también tiene que tener en cuenta la capacidad de pago de los contribuyentes, en ese sentido me parece fundamental revisar algunos criterios como por ejemplo el monto que se paga por un mismo servicio con respecto al lote o una casa categoría 1 por ejemplo que es del doble, el servicio que se presta a mi parecer habría que buscar algunos criterios para no generalizar ya que alguno de los argumentos que se dieron era que la medida se tomaba para evitar la especulación de los inmobiliarios, luego sobra la tasa por hectárea que es el artículo número tres, en el presupuesto vemos que hay presupuestado dos millones ochocientos cuarenta mil pesos lo que se va a recaudar, es decir a mi parecer no es suficiente para salvar los gastos que acarrea la prestación de este servicio teniendo en cuenta que esta discusión ya la tuvimos en la sesión donde se discutió el presupuesto y se manifestó de forma clara que los recursos que el campo generaba con esta tasa no eran los suficientes para solventar los gastos, creo que el municipio debería reevaluar los cálculos de costos de esta prestación de servicio prorrateado a la cantidad de hectáreas que tiene la repartición para así ajustarlos de ser necesario ya que hoy vemos que esta tasa no alcanza, con respecto al fondo a las instituciones coincido con Julio en que hay que sostenerlo, me parece una buena medida pero debemos avanzar en instancias por ejemplo en crear un registro de las instituciones de nuestra localidad para avanzar a la transparencia de la distribución de los fondos.”

Pide la palabra el Concejal Andrés Maurino, “con respecto a algunos planteos que hizo el Concejal Julio Jacquier sobre la Ordenanza en general, hizo alusión al excesivo aumento en general de la tasa, yo le recuerdo a Julio que el año pasado la tasa comunal que se cobra hizo un aumento solamente del 30% cuando la inflación fue del 50%, en la Ordenanza Tributaria que estamos tratando hoy el aumento va ser en total del 50%, con una proyección de inflación de 40% o sea que sobre la tasa original los contribuyentes de la ciudad de San Jerónimo Norte a la Municipalidad le van a terminar pagando un 10% menos que el valor real que le venían pagando a la Comuna de San Jerónimo Norte, o sea que si bien el aumento que Julio plantea que es excesivo tiene que ver con solamente recuperar el 10% de lo que se perdió del año pasado que fue un 20% y lo otro es lo que aprobamos en la Ordenanza Presupuestaria donde hicimos una presupuestación basada en una inflación del 40%, queda a consideración del cuerpo como lo dice en los considerando el ajuste y la revisión en octubre va ser decisión nuestra si recuperamos ese 10% del valor real o si se lo dejamos a los contribuyentes de San Jerónimo Norte que por ser ciudad y por tener

mayores ingresos por la coparticipación podemos bajarles los impuestos, bajarle el costo de los servicios que la Municipalidad brinda. Con respecto al desglose por institución, el tema del artículo 4, en el artículo 4 se establece un 15% de fondos para instituciones, los aportes para instituciones no son todos los años iguales y en realidad lo que deberíamos hacer nosotros como concejales es controlar la ejecución de ese fondo de instituciones, es muy difícil proyectar hoy como se van a invertir ese 15%, si está estipulado un monto mínimo, un monto para la institución de bomberos que también lo tratamos en la Ordenanza de Presupuesto, con respecto a los valores mínimos lo acordamos entre todos los concejales que va haber una modificación del artículo 8 y se va a elevar el valor de los importes mínimos, igualmente sobre ese punto también tenemos que tener en cuenta que estamos trabajando, que es compromiso del cuerpo ya lo planteamos en otras sesiones armar un código de faltas donde no tengamos que tratar en la Tributaria de todos los años el valor de las imposiciones por faltas. Con respecto a las observaciones que hacia Gastón si bien no se hizo un paso por Comisión la Ordenanza tuvimos dos instancias de dialogo para plantear objeciones o plantear modificaciones, tuvimos una primera donde nos juntamos nosotros y tuvimos otra donde vino el Secretario de Hacienda a explicarnos las dudas que teníamos sobre la Ordenanza o si había alguna otra modificación, el pase por Comisión no se estableció o se pidió que se haga un Tratamiento sobre Tablas por la necesidad de salir fijados los montos sobre la tasa, si creo que en la próxima Ordenanza Tributaria la vamos hacer con tiempo y la vamos a pasar por Comisión para que la podamos discutir todos y vamos armar un código fiscal como merecemos. Con respecto a la tasa por hectárea lo mismo.” Pide la palabra el Concejal Julio Jacquier, “en el punto sobre la tasa general de los jubilados, yo entiendo lo que me decís, entiendo pero me parece que de todas formas es un costo grande para el contribuyente ya que en la gestión que va durar este gobierno 4 años por ahí se habría podido recuperar el 5% por año de pronto porque me parece que es medio de golpe, es mi modesto punto de vista, en lugar de un 20% de aumento, después un 20% y después un 10%, si recuperas un 5% por año y ajustas en otras erogaciones, yo pensé hasta se podría hacer un ajuste de acuerdo a los índices del INDEC, vos suponte recuperas un 5% o incluso recuperas un 10% y después suponte en enero cuando da el Indec aumentas si te da el 5%, aumentas el 5% si el mes siguiente aumenta un 3% aumentas un 3% y así sucesivamente. Tal vez no fuera todo de golpe para el contribuyente, al año siguiente en enero ya tenes otra vez 5% que recuperas de lo que perdiste, yo sé que de pronto el recupero va ser mucho más lento pero por ahí la gente no..., otra cosita con respecto a lo de las instituciones yo no quiero personalmente que se presupueste cuanto le van a

dar a cada uno solamente que de ahora en más me gustaría conocer suponte se terminó el mes de enero como se ha contribuido con las instituciones, no presupuestar cuanto le vamos a dar porque la verdad que ese de hacer números en el aire por hacer no me interesa ni pedir, pero suponte en enero el 20 o el 25 un detallecito con quien se colaboró.” Pide la palabra el concejal Mauro Monutti, “respondiéndote a vos Julio no me parece desmedido el aumento ya que en el 2019 con la cláusula gatillo estamos hablando con sueldos de empleados comunales al arrancar el 2019 y terminarlo la Comuna ahora Municipalidad necesitó casi el 60% más para los salarios, ahí es donde la Comuna en los últimos meses tuvo un déficit muy importante por eso se pidió la coparticipación que venga y no ha venido nada de la Provincia los últimos meses del 2019 por todo esto entiendo lo que vos planteas que tal vez podría haber sido recuperar ese 20 en 5 durante 4 años pero el motivo fue ese por el cual sin más recordamos 2018, 2017 y más atrás a veces venían los gremios y hacían paro de empleados comunales porque no llegaban a un arreglo igual, a raíz de lo que paso el año pasado con la cláusula gatillo no ha visto ni un reclamo, los empleados comunales se les ha regularizado el sueldo mes a mes con esta cláusula entonces ahí es donde se ve modificado y donde esta diferencia del 50 con el 30 que se ha notado mucho en los últimos meses de gestión.” La Presidente baja de la Presidencia para realizar un comentario:” me parece contradictorio Julio que propongan por un lado una tasa excesiva un aumento excesivo en la tasa y por el otro que nos ajustemos por el INDEC, es contradictorio, porque está previsto, es contradictorio, porque si nos ajustamos al INDEC seguramente estaremos pagando por encima del valor que está planteado. Segundo punto el bloque de Uds. propone recuperar un 20%, nosotros lo que estamos tratando de hacer es ajustar solamente un 10% nunca hablamos de equiparlo, si Uds. proponen recuperar un 20%, nosotros proponemos solamente un 10%, con respecto a los fondos de las instituciones esto también lo hablamos en reuniones previas, parece muy fácil otorgar beneficios pero a la hora de sentarse en la práctica debemos contar con parámetros técnicos esto es lo difícil de regularizarlo y yo invito que me propongan acá un parámetro técnico para hacer este descuento que vos estas proponiendo a los jubilados, a todos no encantaría hacerle un descuento a un jubilado que es el caso del jubilado con vivienda propia sí, pero bueno también se planteó la contradicción en como fijar ese parámetro porque estaríamos hablando de parámetros, como determinamos quien puede ser el beneficiario y quien no, de hecho sabemos muchas personas jubiladas que teniendo propiedades no están a su nombre y sería justo que reciban el 10%, no sería justo, entonces siempre lo difícil que también se puede hablar se puede tratar es

cómo encontrar los parámetros técnicos para definir este tipo de descuento, no podemos caer en la responsabilidad de decir a todos los jubilados le damos el 10% de descuento porque no sería justo para el contribuyente, no sería para nada justo esto lo hablamos y esta fue la argumentación que dimos en las reuniones previas de porqué no se accedía en un primer momento, porque no tenemos forma de hacerlo, forma práctica. Lo mismo pasa con las Instituciones es una decisión del Ejecutivo hacer la distribución a las Instituciones, nosotros lo que podemos hacer es controlar y hacer un seguimiento de cómo se ejecuta el presupuesto, pero no pretendamos asumir el rol del Ejecutivo, nosotros podemos regular, hacer un marco normativo de que Instituciones van a recibir e incluso hasta porcentajes pero no avancemos en la ejecución porque no somos los Intendentes somos los Concejales que regulamos Normas y las hacemos cumplir, la tasa por hectárea es un tema a ver, en esta instancia se trató de considerar la situación por la que está pasando el sector agrario, el sector agropecuario, pero bueno tomamos también tu propuesta de subirle la contribución.”

Pide la palabra la Concejala Lucia Tione “ un poco todo lo que se habló en la Sesión como dijo Julio nosotros vamos a acompañar el proyecto Tributario 2020 con excepción del artículo 2 que lo vamos a votar negativo un poco también adhiriendo a las palabras del Concejala Hildbrand, nos parece que si bien entendemos la necesidad y la urgencia del tratamiento de este Proyecto para que se pueda comenzar con el cobro de los impuestos o de la tasa nos hubiera gustado el tratamiento en comisión si bien hubo dos instancias no son las oficiales como por así decirlo así que eso por un lado, por otro lado leyendo ahora el proyecto me gustaría ponerlo en consideración o no si está en algún otra ordenanza que no hay facilidad de pago de deuda o los intereses por ejemplo hay una persona que tiene una deuda no, se acerca a la Municipalidad para regularizarla y no veo que este acá, no sé si hay alguna otra Ordenanza que se pueda estar pidiendo, eso por un lado para ver si se puede charlar, y bueno respecto al recupero al planteo que se hizo yo quiero decir que nosotros no estamos proponiendo un recupero del 20%, nosotros cuando el año pasado se hizo un aumento de la tasa del 30% y teniendo en cuenta que en este año se está proponiendo un 50% lógicamente que uno el análisis que hace es el aumento es del 20%, el recupero no, bueno después con las explicaciones que hicieron ustedes explicaron que el recupero es del 10% no del 20% eso yo lo quiero especificar porque no estamos proponiendo un recupero del 20% y el criterio del tema de las Instituciones de los aportes es simplemente justamente regularizar nosotros creo que todos tenemos claro cuál es el rol de los Concejales y cuál es el rol del Ejecutivo y no estamos queriendo que a uno le

den uno y al otro le den lo otro simplemente un criterio en el destino de los montos como hay actualmente pero bueno tiene que estar reglamentado, con el tiempo porque sabemos que lleva su tiempo pero tiene que haber alguna Ordenanza o algo donde nosotros podamos fijarnos y que este reglamentado. Por último la propuesta del artículo 8 que es elevar el mínimo de las multas porque lo hemos estado conversando y nos parece que por ahí es un poco bajo respecto al máximo no cierto.” Retoma la palabra la Presidente Mariela aclarando que “sí hay planes de facilidades, se lo puede decir cualquier vecino endeudado que se acerca a la Municipalidad y está reglamentado obviamente entre esa Ordenanza así que te dejo tranquila con ese tema.”

Pide la palabra el Concejal Julio Jacquier, “una última cosita, de todas formas la bonificación para los jubilados de la mínima incluso algunos, yo sé que mucha gente puede tener un pedazo de campo que lo pone a nombre de los hijos pero me parece que es más la gente que necesita el beneficio que aquellos que no lo van a necesitar y lo pueden gozar si nosotros no nos damos cuenta, yo me enfoco en la gente que necesita el beneficio, osea aquel que no tiene inmueble o el que tiene un inmueble solamente, si después hay alguno que nosotros vemos incluso hasta podríamos charlarlo la buena voluntad o no pero me parece que es más la gente que necesita el beneficio.” Pide la palabra el Concejal Andrés Maurino, “ese tema cuando tuvimos la reunión con el Secretario de Hacienda también lo tratamos y por eso Mariela hacia hincapié en el tema de los parámetros para la asignación de los beneficios porque en la situación que vos estas planteando Julio también estaríamos dejando afuera los jubilados que cobran la mínima que son inquilinos y que están en peores condiciones que los que son propietarios, probablemente estén alquilando una casa de una persona que es propietaria de varios inmuebles que no esté exceptuado del pago de la tasa de servicios municipales y tenga que aportar el servicio y ahí sí que seríamos muy injustos si estamos exceptuando a un propietario que está en mejores condiciones que un inquilino, por eso creo que tenemos el trabajo como cuerpo de fijar los parámetros y contemplar todas las situaciones, porque plantear situaciones puntuales podemos cometer el error de dejar afuera a personas que están las peores condiciones, entonces el tema de exceptuar el pago a personas que no estén en condiciones de hacerlo lo planteamos, no encontramos nosotros el parámetro cuando lo discutimos y planteamos algunos puntos como por ejemplo este, tampoco hay de parte del Bloque una propuesta cual sería el parámetro real por lo tanto si bien lo tenemos en consideración no se ejecuta por eso, si hubiera habido una propuesta real sobre cuál es el parámetro y cual sería la disposición y a cuanto afectaría como lo afectaría la propuesta hubiera sido tomada, lo que pasa que cuando se planteó se planteó

igual que como se está planteando ahora, se hicieron las mismas observaciones y seguimos sin tener el parámetro, tenemos como grupo y como cuerpo y como dirigentes de esta localidad la responsabilidad de proteger a los que menos tienen y a los que más nos necesitan para eso somos dirigentes políticos y asumo el compromiso hacerlo pero considero que debo hacerlo con la propuesta necesaria, con una propuesta firme para que eso se pueda ejecutar.” Pide la palabra Julio quien manifiesta: “tenes razón, yo omití los que no son dueños del inmueble y respecto al 15% para las instituciones en ningún momento me quise poner en lugar del Ejecutivo solamente lo que dije o no me explique bien o no me escucharon es que a mes vencido se pueda informar cuanto se distribuyó y a quien nada más, es claro.” Retoma la Presidente diciendo “nosotros tenemos como cuerpo la opción de hacer pedido de informes, esta opción fijada, puedes hacer un pedido de informe.” Retoma Julio diciendo: “yo por la gente no, si esta publicado...esta publicado”. A quien Mariela responde “está bien muy bien”. El Concejal Maurino agrega: “no te preocupes que el Ejecutivo las publicaciones que hace a las instituciones son públicas, no se hacen aportes a escondidas de nadie, los aportes son públicos el Ejecutivo constantemente publica esas situaciones porque son parte de su accionar político, son parte de su decisión política y lo difícil de plantear esto es que a veces mes a mes no se hacen modificaciones, se hacen aportes en situaciones puntuales cuando alguna Institución requiere alguna modificación no todos los aportes son fijos o establecidos mensuales entonces es difícil realmente llevar un control contable de esa situación y hacerlo público, si el Ejecutivo cuando toma la decisión política de hacer aportes a determinadas Instituciones lo publica, yo en las publicaciones del Ejecutivo lo veo siempre”. Agrega el Concejal Monutti “está en el Facebook con una foto del Intendente con la Institución beneficiada y el artículo que corresponde con el monto o la colaboración que se hizo si no fue de dinero”.

Retoma Maurino diciendo de “hecho las Instituciones saben que cuando tienen necesidades reales van a la Municipalidad, concurrimos lo hago yo como integrante de la Cooperadora, vamos a la Municipalidad porque sabemos que siempre tenemos las puertas abiertas para pedir apoyo”.

Retoma la palabra la Presidente “vale decir y Lucia lo sabes bien que este tipo de Ordenanzas lo venimos manejando desde la administración comunal de la cual fuiste parte, así como vos planteas que es excesivo el aumento en su momento cuando no alcanzaba a cubrir el costo hubiese estado muy bueno que también lo plantees en la comisión para hacerlo justo porque si ahora que uno quiere ajustar la mitad de lo que se debería ajustar planteas el aumento excesivo también hubiese sido importante que plantees la diferencia que faltaba con

respecto al Presupuesto anterior. Ahora si vamos a proceder a la votación en general del Proyecto de Ordenanza del DEM Mensaje N°4/2020 referido a la Ordenanza Tributaria Anual; votación en general POSITIVO aprobado en general, votación por artículo, artículo 1°: 6 votos positivos, artículo N°2: 4 votos positivos 2 negativos, artículo N° 3: 5 votos positivos 1 negativo, artículo N° 4: 6 votos positivos, artículo N° 5: 6 votos positivos, artículo N°6: 6 votos positivos, artículo N°7: 6 votos positivos, artículo N°8: 6 votos positivos, manifiesta el Concejal Maurino que sobre este artículo vamos a hacer la modificación del 100% de los mínimos, a ese vamos a hacerle la modificación, artículo N°8 MODIFICADO, artículo N°9: 6 votos positivos, artículo N°10: 6 votos positivos, artículo N°11: 6 votos positivos.

La Presidente continúa diciendo que se tratará ahora sobre tablas el DECRETO N°1320 referido a la Adhesión a la Ley Provincial 13976 para su aprobación, procede a dar lectura.

Si nadie quiere pedir la palabra vamos a hacer la votación en general: aprobada, 6 votos afirmativos, votación en particular artículo N°1: 6 votos positivos, artículo N° 2: 6 votos afirmativos, artículo N°3: 6 votos positivos, artículo N°4: 6 votos positivos. Queda aprobado el Decreto.

Si nadie más quiere tomar la palabra vamos a concluir esta Sesión Extraordinaria N° 4 siendo las 11,15 hs previo arriamiento de la Bandera Nacional.